

MIÉRCOLES, 1 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 125

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2020-4364 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 2020, ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2020, bases de ejecución, plantilla de personal y resto de anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo anteriormente expresado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, el citado presupuesto y su documentación complementaria, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo Plenario.

Villaescusa, 25 de junio de 2020.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2020/4364](#)